



Superintendencia
de Bancos de Panamá

6 de marzo de 2014
Circular N.° SBP-DPC-0025-2014

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada - Taliban

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que recibimos copia de la nota SCA/14/14(01) mediante la cual el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad, establecido en virtud de la Resolución 1267 (1999) y 1989 (2011) informa sobre la actualización de la lista consolidada (Talibán) y entidades sujetas a sanciones establecidas mediante la Resolución 1988 (2011) y el párrafo 1 de la Resolución 1532 (2004) constituidas bajo el Capítulo VII de la Carta de la Naciones Unidas.

Para conocer de forma completa estos documentos, favor visitar la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/sc/committees/1988/list>

Atentamente,

Gustavo Adolfo Villa
Superintendente Interino

/pw

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"